

# DEPARTAMENTO DE SUCRE

## CIERRE 2012

---

### I. ANTECEDENTES

Una vez iniciado el proceso de promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el año 2009 como medida para recuperar su viabilidad financiera e institucional, se espera lograr el equilibrio financiero y el saneamiento de las deudas del departamento (más de \$130.000 millones reestructurados) así como la normalización de los servicios a su cargo que se vieron afectados por las medidas cautelares que pesaron, incluso, sobre recursos del Sistema General de Participaciones.

Al cierre de la vigencia 2011, si bien mostró superávit presupuestal de \$29.972 millones, al excluir los recursos del balance, los recaudos efectivos de la vigencia 2011, resultaron inferiores en \$22.872 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo. Esta situación puede ser mas compleja al tener en cuenta que la ejecución presupuestal no muestra las obligaciones derivadas de la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad a la población pobre no asegurada y los eventos no POS-S a los afiliados al régimen subsidiado ejecutadas sin disponibilidad presupuestal (sin contrato) y que durante 2011 pudo causar un nuevo déficit por \$22.000 millones. El déficit sectorial de salud, a pesar de irse reduciendo por las ampliaciones del Plan de Beneficios del Régimen Subsidiado, continúa siendo una de las principales dificultades que afecta la continuidad del Acuerdo de Reestructuración de pasivos que ejecuta el departamento.

Al final de 2011, a excepción de los gastos de funcionamiento del sector central, los de la Contraloría y Asamblea Departamental no se ajustaron a los límites legales previstos por la ley 617/00. De igual forma no fueron causados la totalidad de los aportes al FONPET.

Los mayores riesgos del Departamento se centran en las demandas en su contra, entre las que solo 15 acciones de grupo fueron estimadas por la oficina jurídica en más de \$227.000 millones. A pesar de estar en ejecución un acuerdo de reestructuración de pasivos, se reportaron 32 procesos ejecutivos que deberían estar terminados en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 550 de 1999. De igual forma se continuaron observando riesgos financieros originados en el sector descentralizado, en especial en las empresas sociales del sector salud.

### II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

#### A. Sector Central

De acuerdo con la información organizacional remitida por el Departamento de Sucre, al final de 2012, la estructura administrativa estaba conformada por el Despacho del Gobernador, nueve secretarías (Gobierno, Hacienda, Salud, Educación, Infraestructura, Planeación, Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Administrativa y Secretaria Privada).

La planta de cargos era de 439 de los cuales 279 empleados estaban inscritos en carrera administrativa (55%), 151 provisionales (30%), y 73 de libre nombramiento y remoción (15%). Por niveles los cargos asistenciales eran los más representativos (40%), seguidos de profesionales (37%), técnicos (12%), asesores (7%) y directivos (3%). De los anteriores, 126 corresponden a los cargos de la Secretaría de Salud que recogió la planta que traía el antiguo Departamento Administrativo de Salud (DASSALUD).

Adicionalmente el Departamento tenía 32 trabajadores oficiales, de los cuales 18 se desempeñan en el sector salud.

La nómina de pensionados era de 85 en el sector central, de los cuales el 78% (66 pensionados) recibió mesadas por jubilación, el 15% (13 pensionados) por sustitución y el 7% por invalidez (6 pensionados). El Departamento no reporta pensionados por convención colectiva.

## B. Sector Descentralizado

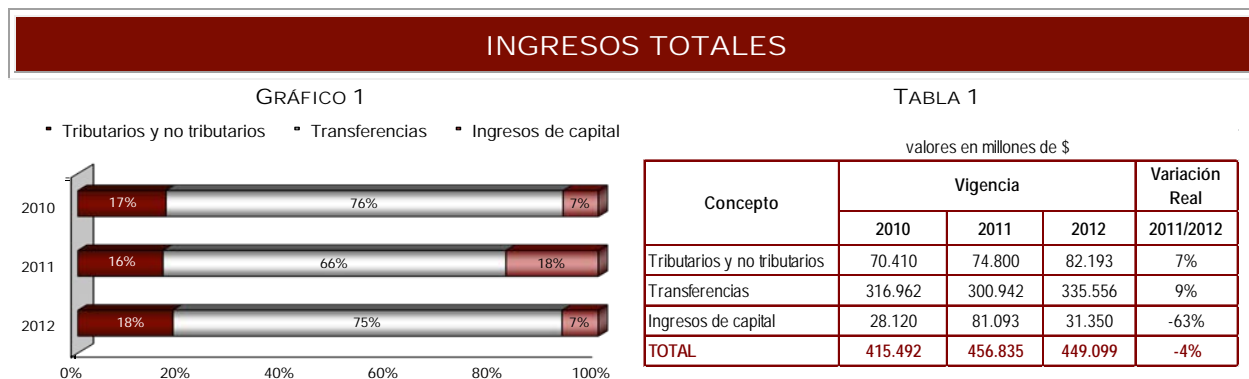
Según información aportada por la entidad territorial, al cierre de 2012 las entidades descentralizadas del orden departamental eran el Instituto Departamental de Deportes del Sucre (INDERSUCRE), el Fondo Mixto de promoción de la Cultura y las Artes de Sucre, la Universidad de Sucre, la Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar (ENCOAZAR) y cuatro Empresas Sociales del Estado: Hospital Universitario de Sincelejo, Hospital Regional San Marcos – Sucre, Hospital Regional Nuestra Señora de las Mercedes-Corozal y E.S.E. San Juan de Betulia.

## III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

### A. Ingresos

En la vigencia 2012, el departamento recaudó ingresos por \$428.911 millones e incorporó recursos de la cuenta de financiación (recursos del balance) por \$20.187 millones para una ejecución presupuestal de ingresos y recursos de capital de \$449.099 millones, que representó el 90% del valor final presupuestado y fue 4% inferior en términos reales a los ejecutados en 2011. Del total de los ingresos \$21.372 fueron ejecutados sin situación de fondos.

La sumatoria de ingresos tributarios y no tributarios correspondió al 18% del total de ingresos, se ejecutó en promedio en el 99% del valor presupuestado y aumentó el 7% en términos reales, debido especialmente al comportamiento positivo en ambos rubros. Las transferencias participaron con el 75% aumentando 9%, principalmente por aquellos valores asignados por la Nación a través del SGP Salud por la liquidación del factor de compensación (se incrementó el 28%) y otras diferentes del SGP que subieron 352% asignadas en especial para solventar pasivos de los sectores de educación y salud. Por último, los recursos de capital contribuyeron con el 7% del total de ingresos, y decrecieron 63% en comparación con 2011.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios crecieron 7% real, jalonados por incrementos significados en el impuesto al consumo de cerveza (del 8%), estampillas (del 20%), sobretasa a la gasolina (del 23%), impuesto de registro (del 4%), y otros impuestos (del 16%). Esto obedece en buena parte al mayor dinamismo en el impuesto al consumo de cerveza (al sustituir los licores, que bajó), aumento en la contratación y en las acciones de fiscalización por parte del departamento y al auge en las obras de construcción en el territorial departamental.

Dentro de los tributarios, los impuestos al consumo representaron el 65% (licores 23%, cerveza 36% y cigarrillos y tabaco 5%), las estampillas el 20%, la sobretasa a la gasolina el 6%, registro y anotación el 4%, vehículos automotores el 2% y otros impuestos el 3%. Con relación al periodo anterior, se observa que mostraron reducción cigarrillos y tabaco (14%) y licores (2%).

## INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 2

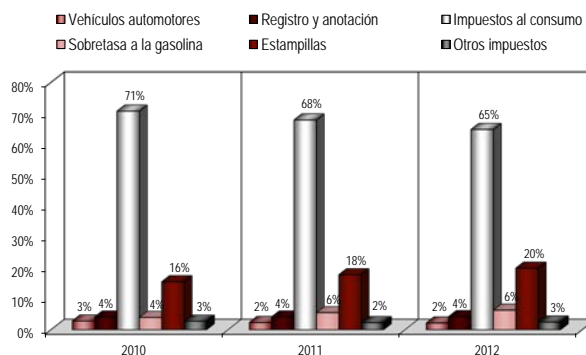


TABLA 2

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real 2011/2012
	2010	2011	2012	
Vehículos automotores	1.928	1.695	1.730	0%
Registro y anotación	2.824	2.990	3.353	9%
Impuestos al consumo	48.205	48.823	51.096	2%
Licores	18.474	18.424	18.443	-2%
Cerveza	24.817	25.768	28.583	8%
Cigarrillos y tabaco	4.914	4.631	4.070	-14%
Sobretasa a la gasolina	2.725	3.974	5.013	23%
Estampillas	10.601	12.810	15.712	20%
Otros impuestos	1.889	1.667	1.973	16%
<b>TOTAL</b>	<b>68.172</b>	<b>71.958</b>	<b>78.876</b>	<b>7%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Dentro de los recursos de capital, el 57% fueron recursos del nuevo Sistema General de Regalías, el 32% regalías y compensaciones directas, el 9% rendimientos financieros y el 2% otros recursos de capital. En relación con 2012, a excepción de los rendimientos financieros que crecieron el 415%, los demás conceptos de este tipo de ingresos, como las regalías y otros mostraron reducción. Esta situación, aunada a que no se hicieron desahorros del Fonpet durante la vigencia explica la drástica caída.

## B. Gastos

Los compromisos de gasto del Departamento ascendieron a \$394.716 millones, equivalentes al 80% del presupuesto aprobado. En términos reales, disminuyeron 10% y se asignaron 8% para funcionamiento de la administración central, 2% para el funcionamiento de las Secretarías de Salud y Educación y 91% para inversión. Frente al año anterior, éstos últimos y los de funcionamiento de las Secretarías de Salud y Educación disminuyeron en 11% y 12% respectivamente en términos reales.

## GASTOS TOTALES

Gráfico 3

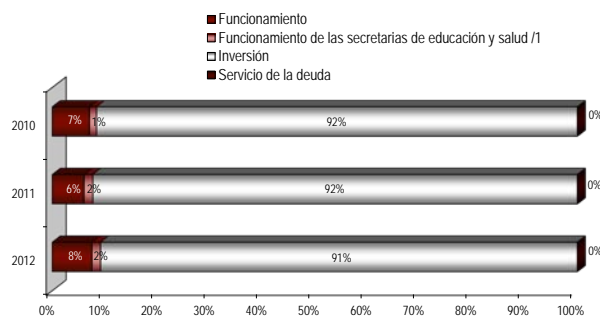


Tabla 3

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real 2011/2012
	2010	2011	2012	
Funcionamiento	25.837	25.899	29.903	13%
Funcionamiento de las secretarías de educación y salud /1	4.890	7.186	6.477	-12%
Inversión	332.422	393.778	358.336	-11%
Servicio de la deuda	0	0	0	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>363.149</b>	<b>426.863</b>	<b>394.716</b>	<b>-10%</b>

<sup>1/1</sup> Gastos de funcionamiento causados en las secretarías de educación y salud, financiados con cuota de administración del SGP y el 25% de rentas cedidas, autorizadas legalmente.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al analizar los gastos de funcionamiento se evidencia un crecimiento del 13% real, reflejo del aumento presentado en los gastos de personal (16%) y en las transferencias (13%). Dentro de los gastos de funcionamiento, los de personal representaron el 47%, seguidos por las transferencias con el 33% y los gastos generales con el 18%. A su vez se causaron gastos de funcionamiento en las secretarías de salud y educación con las rentas autorizadas por las normas vigentes para ser financiados con la cuota de

administración del Sistema General de Participaciones del sector educación y con rentas cedidas<sup>1</sup> por \$6.477 millones, que fueron menores a los de 2011 y en su mayor parte corresponden a gastos de personal.

La tabla muestra los gastos de funcionamiento causados en la Secretaría de Educación y en el Fondo Territorial de Salud autorizados por las normas vigentes para ser financiados con la cuota de administración del Sistema General de Participaciones del sector educación y con rentas cedidas.

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN INCLUIR SECTORES DE EDUCACIÓN Y SALUD

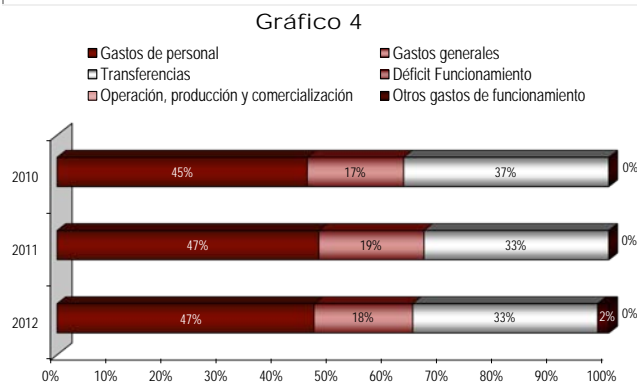


Tabla 4

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real
	2010	2011	2012	2011/2012
Gastos de personal	11.721	12.294	13.934	11%
Gastos generales	4.513	4.933	5.344	6%
Transferencias	9.603	8.672	10.015	13%
Otros gastos de funcionamiento	0	0	610	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>25.837</b>	<b>25.899</b>	<b>29.903</b>	<b>13%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARÍAS EDUCACIÓN Y SALUD

Tabla 5

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real
	2010	2011	2012	2011/2012
Gastos de personal	3.874	4.823	6.349	29%
Gastos generales	989	2.326	88	-96%
Transferencias	0	1	0	-100%
Otros gastos de funcionamiento	27	36	40	9%
<b>TOTAL</b>	<b>4.890</b>	<b>7.186</b>	<b>6.477</b>	<b>-12%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La caída de la inversión total fue del 11% en términos reales, explicada en descensos en los tres componentes principales. Las mayores se aprecian en la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos (53%) y formación bruta de capital fijo FBKF (47%).

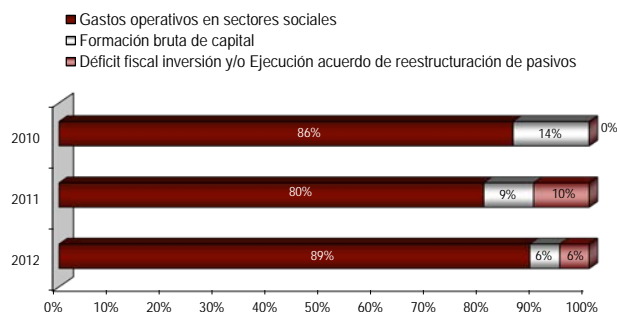
Dentro de los gastos de inversión, el 89% correspondió a gastos operativos en sectores sociales, que incluyen la remuneración al trabajo, prestaciones sociales, subsidios en los sectores de educación y salud, el 6% a formación bruta de capital y el déficit fiscal y/o ejecución del acuerdo de reestructuración el 6%.

<sup>1</sup> La cuota de administración corresponde al 1% de los recursos para educación del SGP para atender los costos asociados a la administración de los recursos (en algunos departamentos es el 2%, si están dentro del Plan de Modernización autorizado por el MEN). Estos recursos se pueden destinar a la financiación del personal administrativo del nivel central de las secretarías de educación que se pagaban con los recursos del situado fiscal a diciembre 31 de 2001 y cuyos cargos fueron avalados por el Ministerio de Educación en el proceso de definición y organización de plantas de personal. Asimismo, pueden destinarse a la financiación de gastos asociados a los procesos misionales inherentes a la administración del servicio, tales como: costos de procesamiento de nómina, papelería, muebles y equipos, entre otros.

De igual forma el artículo 60 de la ley 715 de 2001 autoriza que los departamentos, distritos y municipios puedan destinar hasta un 25% de las rentas cedidas para financiar los gastos de funcionamiento de las dependencias y organismos de dirección (Fondos Locales de Salud).

## GASTOS DE INVERSIÓN

Gráfico 5



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Dentro de los gastos operativos de inversión, el sector educación participó con el 81% con un decrecimiento del 8%; los gastos operativos del sector salud participaron con el 17% y crecieron 23%. Dentro la FBKF sobresalen los sectores de vías y agua potable con el 57% y 43% en otros sectores.

## C. Balance Financiero

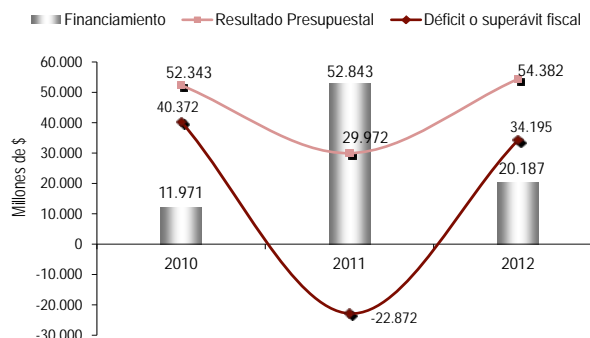
Los recaudos efectivos de la vigencia 2012 (\$428.911 millones) resultaron superiores en \$34.195 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo (\$394.716 millones). Lo anterior sumado a la existencia de recursos disponibles de la cuenta de financiamiento por la presencia de recursos de vigencias anteriores por \$20.187 millones, pues no se dieron nuevos desembolsos ni amortización de los créditos vigentes, le permitió al departamento aumentar el superávit presupuestal hasta \$54.382 millones.

RESULTADOS BALANCE FINANCIERO<sup>2</sup>

Tabla 7

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
Resultado balance corriente	27.065	63.091
Resultado balance de capital	-49.937	-28.896
Déficit o superávit fiscal	-22.872	34.195
<b>Financiamiento</b>	<b>52.843</b>	<b>20.187</b>
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	52.843	20.187
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>29.972</b>	<b>54.382</b>

Gráfico 6



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>2</sup> Los resultados reflejados en las tablas Nos. 7 y 8 pueden presentar variación frente a los valores publicados en 2011 y 2010 por cambios en la metodología, al excluir del cálculo del resultado fiscal las reservas presupuestales cuando éstas se incorporan al presupuesto de la vigencia en la cual se ejecutan, y, al tomar en la evaluación de la ejecución de las reservas presupuestales las obligaciones adquiridas derivadas de la ejecución de las mismas en cambio de los compromisos. Debe tenerse en cuenta que en 2011 el resultado presupuestal en el caso del Departamento de Sucre incluía en los ingresos los recursos que amparan reservas presupuestales más no el gasto (de conformidad con el reporte del Formulario Único Territorial efectuado por la entidad territorial) a pesar de que a través de ese medio ésta informó que llevaba la ejecución de reservas separada del presupuesto, ocasionando de esta manera que se sobreestimara el resultado presupuestal de dicha vigencia en \$2.720 millones.

En este punto es preciso mencionar que la ejecución presupuestal no refleja la totalidad de las obligaciones a cargo del departamento, en especial las derivadas de la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad a la población pobre no asegurada y los eventos no POS-S a los afiliados al régimen subsidiado ejecutadas sin disponibilidad presupuestal, cuyo déficit durante 2012 se calcula en un valor cercano a los \$12.000 millones.

Al analizar la ejecución de las reservas presupuestales, constituidas por \$26.669 fueron ejecutadas en el 100% y pagadas en su totalidad.

### RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Tabla 8

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	2.720	26.669
Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	520	716
Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	19.743	25.953
<b>RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS</b>	<b>-17.543</b>	<b>0</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## D. Deuda Pública

Al final del año 2012, el saldo de la deuda pública del Departamento ascendió a \$20.280 millones. De este valor \$17.898 correspondió a créditos vigentes con la banca comercial (interna) cuyo saldo al cierre de 2012 fue igual al que venía desde el inicio de la negociación y la suscripción del acuerdo de reestructuración de pasivos en el que se renegociaron las condiciones de las operaciones de crédito público, y \$2.382 millones al saldo del crédito asignado por la Nación para la financiación del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Servicios de Salud.

Las condiciones de la deuda pública con las entidades financieras quedaron contenidas en la cláusula 13 del acuerdo de reestructuración de pasivos que contemplan plazo de 9 años con periodo de gracia de 3 años y costo 0%.

### SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA - 2012

Tabla 9

Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	SALDO A 31/12/2012	% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés	Márgen promedio ponderado sobre tasa de interés
<b>DEUDA INTERNA</b>					
Banca Comercial Interna	17.898	88%	0	0	0,0%
Nación	2.382	12%	0	DTF	0,0%
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>20.280</b>	<b>100%</b>			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

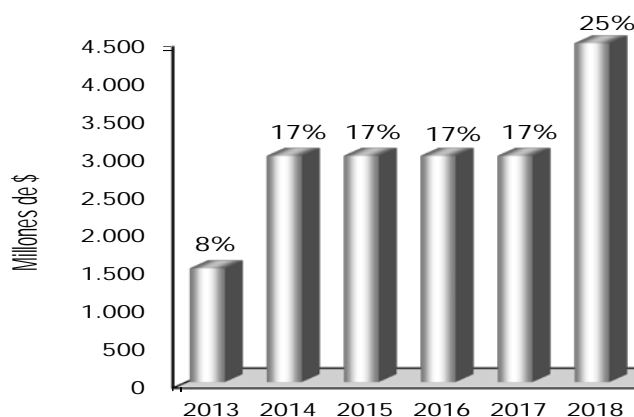
Entre tanto, el crédito con la Nación tiene carácter de condonable tanto para la amortización a capital como para el pago de intereses, siempre y cuando se cumpla con los compromisos adquiridos en el respectivo contrato de empréstito y en caso de incumplimiento su tratamiento y forma de pago consulta las condiciones de este programa.

Los acreedores financieros y su participación en el saldo son: Banagrario (8%), BBVA (28%) y Davivienda (63%). Por lo menos el 62% de los recursos del crédito desembolsados (entre 2006 y 2008) se orientó al pago de deuda del sector salud por prestación de servicios de tercer y cuarto nivel a la población pobre no afiliada, mientras el resto financió proyectos de vivienda, recreación, deporte y fortalecimiento institucional.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se proyecta para la deuda pública con el sistema financiero el perfil de amortizaciones de conformidad con las reglas pactadas en el acuerdo de reestructuración de pasivos. Como se refleja en la gráfica, la mayor concentración corresponde al año 2018, año en el cual se prevé el pago del 25% del capital adeudado. En el resto se prevé se amortice el 17% cada año del 2014 al 2017 y el 8% (menor pago) durante 2013.

### PERFIL DE LA DEUDA PÚBLICA

Gráfico 7



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### E. Ejecución de Programas de Saneamiento Fiscal

Durante el año 2012, tercer año de ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el departamento reportó un saldo de \$76.338 millones, de los cuales \$18.009 millones corresponde a la estimación de los pasivos contingentes, \$55.925 millones a saldos con los grupos de acreedores y \$2.403 millones a créditos condicionados (saldos por depurar). De igual forma los ajustes derivados del proceso de revisión y depuración muestran un descenso del saldo a pagar en \$4.524 millones. Al corte de 2012, los pagos ascienden a \$68.715 millones, con los que se cubrió el 78% de las acreencias laborales y pensionales, el 58% de las adquiridas con entidades públicas y de seguridad social, el 1% con las entidades financieras, el 9% de los otros acreedores y el 5% de los créditos litigiosos.

### EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)

Tabla 10

Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	EJECUCIÓN - PAGOS		Pagos a 31/12/2012	Saldo a 31/12/2012	% Cancelado
					2011	2012			
Trabajadores y Pensionados	30.898	4.497	4.611	30.784	22.743	1.393	24.135	6.649	78%
Entidades Públicas y de Seguridad Social	78.716	394	4.336	74.774	16.165	27.361	43.526	31.248	58%
Entidades Financieras	17.898	0	94	17.804	96	0	96	17.708	1%
Otros Acreedores	678	1	328	351	0	31	31	320	9%
Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	2.403	0	0	2.403	0	0	0	2.403	0%
Créditos litigiosos y contingencias	18.983	310	357	18.936	927	0	927	18.009	5%
<b>Total Acreencias</b>	<b>149.576</b>	<b>5.202</b>	<b>9.725</b>	<b>145.052</b>	<b>39.931</b>	<b>28.784</b>	<b>68.715</b>	<b>76.338</b>	<b>47%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Cabe mencionar que el déficit causado durante 2012 del sector salud que se origina en especial por la radicación de facturación por prestación de servicios de alto costo no incluidos en el plan obligatorio de salud subsidiado finalizó en \$11.822 millones,

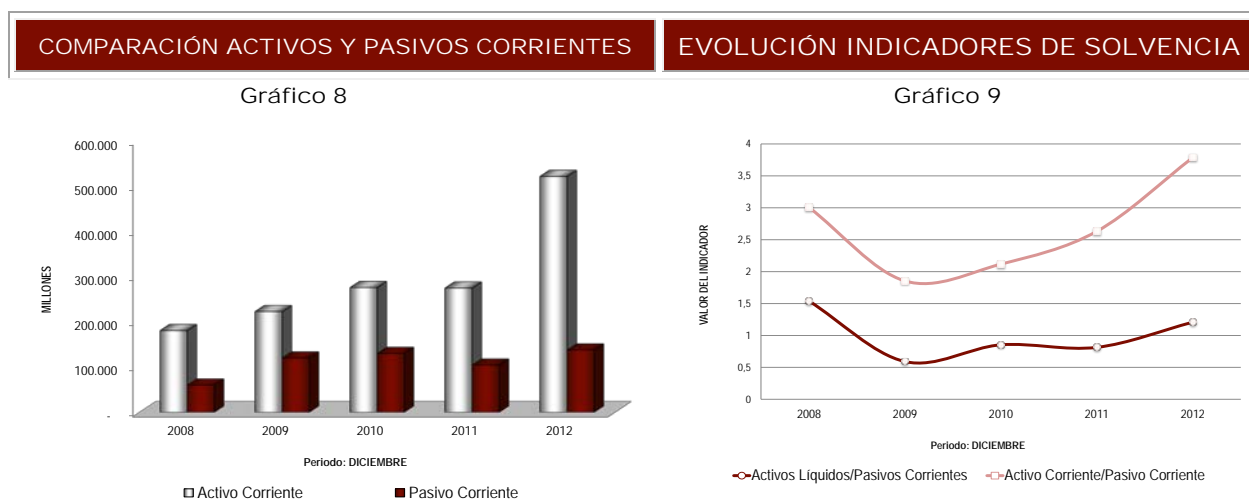
pues a pesar de que la radicación fue de \$22.972 millones durante 2012, en parte fueron cubiertos con recursos del 30% del impuesto de registro y con los cupos indicativos y otros recursos asignados por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

Por este concepto y de conformidad con el informe de la Secretaría de Salud, el departamento acumula una deuda a diciembre de 2012 por la suma de \$21.148 millones, lo que se constituye en el pasivo postacuerdo, que arriesga la continuidad del acuerdo de reestructuración por la existencia de obligaciones vencidas por más de 90 días.

## F. Balance Contable

A 31 de diciembre de 2012 el balance revela la existencia de activos del Departamento por \$563.346 millones, de los cuales el 48% eran otros activos, 24% deudores, 19% efectivo y 7% bienes de beneficio y uso público. Frente al año 2011 se observó un aumento nominal del 71% debido principalmente al aumento de los saldos de las cuentas de efectivo, deudores y la reserva financiera actuarial cuyos derechos se encuentran en el FONPET. Esta última cuenta explica cerca del 60% de la variación. El 92% de los activos era corriente, fue 90% superior al período anterior y estuvo representado en 75% por la reserva financiera actuarial.

Por su parte, el pasivo, con un aumento del 11% frente a la vigencia anterior estuvo compuesto por pasivos estimados (cálculo actuarial -en su mayoría- y provisión para contingencias) con el 54%, cuentas por pagar 35%, obligaciones financieras 5% y obligaciones laborales 4%. El 45% del pasivo era corriente y fue 24% mayor al reflejado en los estados financieros la vigencia anterior.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al revisar el respaldo de los pasivos corrientes en los activos corrientes, el indicador se ubica en 3,8, mejorando en 1,3 respecto al 2011, es decir que por cada peso adeudado con exigibilidad menor a un año el departamento cuenta con \$3,8 de activos corrientes para respaldarlos. Tomando en cuenta solo los activos de alta liquidez la razón pasó a 1,2, ello significaría que por cada peso adeudado con exigibilidad menor a un año el departamento cuenta con \$1,2 de activos líquidos para respaldarlos.

Este comportamiento guarda consistencia con el grado de ejecución de su programa de saneamiento fiscal y financiero.

## G. Situación de Liquidez

El cierre financiero de 2012 muestra que en la tesorería del departamento existía un total recursos disponibles por \$79.935 millones, de los cuales el 66% estaba en bancos y el 34% en encargos fiduciarios. De estos el 11% fueron de libre destinación y el 89% de destinación específica, de los cuales los más representativos eran recursos de SGP Educación y salud, regalías y otros recursos.



Las exigibilidades sumaban \$39.668 millones, compuestas por recursos de terceros (17%), cuentas por pagar<sup>3</sup> (30%) y otras exigibilidades (53%). Cabe mencionar que estas últimas incluyen más de \$21.000 millones del déficit del sector salud.

De igual forma las reservas presupuestales fueron constituidas por \$7.909 millones, de los cuales el 65% corresponde a compromisos reservados con cargo a regalías, el 17% con ingresos de libre destinación y el 18% con otras fuentes.

Mediante el cruce de los saldos disponibles y las exigibilidades y las reservas presupuestales a diciembre 31 de 2012, la entidad territorial presentó superávit consolidado por \$32.357 millones, como lo señala la siguiente tabla.

## SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2012

Tabla 11  
valores en millones de \$

FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	8.976	0	0	8.976	29	4.262	1.348	5.639	3.338
Recursos SGP - Educación	1.372	17.404	0	18.776	6.936	525	306	7.767	11.008
Recursos SGP - Salud	8.558	2.863	0	11.420	21.259	4.347	276	25.882	-14.462
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	1.209	0	0	1.209	0	0	0	0	1.209
Recursos SGP - Propósito general	5	42	0	47	0	0	0	0	47
Regalías y compensaciones	12.953	2.105	0	15.058	0	362	5.116	5.478	9.580
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	1.691	5.035	0	6.726	0	1.668	0	1.668	5.058
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	17.722	0	0	17.722	0	280	863	1.144	16.578
<b>TOTALES</b>	<b>52.486</b>	<b>27.449</b>	<b>0</b>	<b>79.935</b>	<b>28.225</b>	<b>11.444</b>	<b>7.909</b>	<b>47.578</b>	<b>32.357</b>
								<b>RESULTADOS SUPERAVITARIOS</b>	<b>46.818</b>
								<b>RESULTADOS DEFICITARIOS</b>	<b>-14.462</b>
								<b>RESULTADO NETO</b>	<b>32.357</b>

/1 Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades. /4 Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

/2 Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

/5 Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, riberenos, crecimiento de la economía, etc.

/3 Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

/6 Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Cabe mencionar que el sector salud muestra déficit de \$9.404 millones (pese a que terminó con recursos disponibles de programas nacionales como control vectores, lepra, tuberculosis, entre otros, por valor de \$5.058 millones), en razón a la presencia de obligaciones derivadas de la prestación de servicios de salud por concepto de urgencias y eventos no incluidos en el Plan de Beneficios del Régimen Subsidiado, competencia ésta a cargo del departamento como responsable de la prestación de servicios a la población pobre no afiliada.

## IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

### A. Gastos de Funcionamiento

El indicador de gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en 52%, ajustándose al límite previsto por la Ley 617/00 para departamentos de categoría tercera (70%). Frente a la vigencia 2011 los ingresos corrientes de libre destinación aumentaron 4% y los gastos de funcionamiento el 13%. Lo anterior hizo que el indicador de límite de gastos del sector central aumentara 4 puntos porcentuales y superara los topes establecidos en el acuerdo de reestructuración de pasivos (48% sin incluir organismos de control).

<sup>3</sup> De la vigencia y de vigencias anteriores

## INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL

Tabla 12

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012	Variación Real 2011/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	38.312	40.987	4%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	18.533	21.398	13%
3. Relación GF/ICLD	48%	52%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-22%	-18%	

1/Corresponden a los ingresos corrientes menos las destinaciones específicas establecidas por Ley o acto administrativo, menos los aportes recibidos de otras entidades para concurrir con el pago de cuotas partes de mesadas pensionales.

2/ Excluye: aportes al FONPET; pago de cuotas partes de mesadas pensionales financiadas con el 10% del impuesto de registro y con aportes de otras entidades, gastos de Asamblea y Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

*Fuente:* DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO LEY 617/00

Gráfico 10



*Fuente:* DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El valor de la transferencia a la Contraloría ascendió a \$1.990 millones, en términos reales 11% mayores a los registrados en 2011. En tal sentido, el gasto de este organismo de control superó el tope autorizado en \$318 millones, pues el límite máximo corresponde a la suma del porcentaje de Ingresos Corrientes de Libre Destinación de la vigencia 2012 (\$1.517 millones) y del 0,2% de la cuota de fiscalización (\$156 millones).

Los gastos de la Asamblea Departamental ascendieron a \$1.458 millones, valor que se ajustó al tope establecido en el Artículo 8° de la Ley 617 de 2000.

### GASTOS DE CONTRALORÍA

Tabla 13

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.730	1.990
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.577	1.673
3. Diferencia	153	318

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

*Fuente:* DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### GASTOS DE ASAMBLEA

Tabla 14

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.421	1.458
2. Límite establecido por la Ley 617	1.387	1.467
Remuneración Diputados	742	785
Aporte adicional para gastos generales según la Ley	186	196
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	459	486
3. Diferencia	35	-10

## B. Sostenibilidad de la Deuda

Al evaluar las disposiciones previstas en la Ley 358 de 1997, el Departamento de Sucre presentó los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 27%. Esto bajo los siguientes supuestos: \$17.898 millones de saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2012; cero de crédito nuevo, \$1.500 millones de pago de amortizaciones y cero de intereses para la vigencia 2013, de acuerdo con las condiciones acordadas con las entidades financieras en el marco del acuerdo de reestructuración. En los ingresos corrientes de ley 358/97 no se incluyeron recursos de Regalías (antiguo<sup>4</sup> y nuevo SGR), ni el valor de vigencias futuras financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).

### CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997

Tabla 15

Concepto	valores en millones de \$	
	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	75.169	64.139
2. Gastos de funcionamiento	32.015	32.015
3. Gastos Recurrentes	0	7.205
4. Ahorro operacional (1-2-3)	43.154	24.919
5. Pasivo diferente a financiero	0	40.620
6. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	20.280	60.900
7. Intereses de la deuda	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (7/4)</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (6/1)</b>	<b>27%</b>	<b>95%</b>
<b>SEMAFORO: Estado actual de la entidad</b>	<b>VERDE</b>	<b>ROJO</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2012. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas, decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) se deben incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

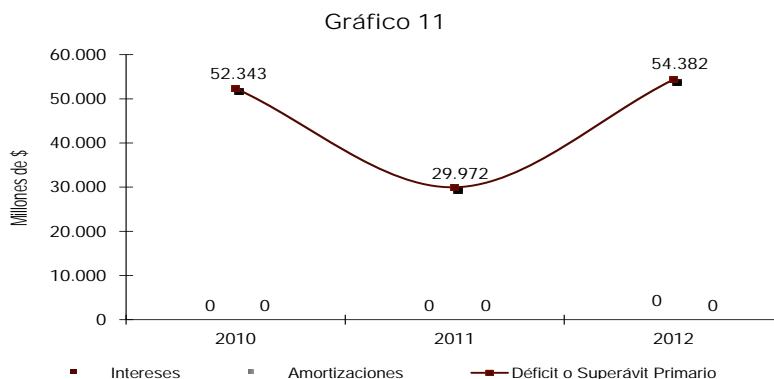
Al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 95%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos corrientes de los que trata la Ley 358 de 1997 y al saldo de la deuda se incorpora las deudas con los grupos de acreedores en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos.

<sup>4</sup> Por mandato del acto legislativo 05 de 2011 y de la ley 1530 de 2012, las regalías directas causadas hasta el 31 de diciembre de 2011 que fueron giradas a las ET en 2012 están en proceso de marchitamiento. De ahí, que los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR y en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2012. Así, en el marco del SGR los giros de regalías recibidos por las ET en virtud de lo dispuesto por las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 son de carácter transitorio, por lo tanto no hay apalancamiento en estos recursos para nuevos endeudamientos y se deben aplicar las nuevas reglas.

En igual sentido, se presentó ahorro primario por \$54.382 millones.

Ello significaría que la deuda pública es sostenible, pues representó más de 36 veces el valor del servicio de la deuda proyectado para 2013 (amortización por \$1.500 millones). Sin embargo, la mayoría de estos recursos corresponde a rentas con destinación específica que no pueden respaldar el servicio de la deuda, por lo que los disponibles son solo aquellas rentas que en virtud del acuerdo de reestructuración de pasivos se destinaron a este propósito.

### SUPERÁVIT O AHORRO PRIMARIO



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otra parte, es preciso mencionar que estos indicadores podrían variar en caso de que la entidad territorial asuma o haya asumido compromisos con cargo a vigencias futuras, las cuales pueden disminuir su capacidad de pago en la medida que la financiación de estos gastos comprometa ingresos corrientes y/o se contemple financiarlas con endeudamiento..

### C. Provisión Pensional

De acuerdo con el Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos, el Departamento registró compromisos por aportes al FONPET por valor de \$5.057 millones. Esto se ajusta al valor de los aportes que el Departamento debió realizar (\$4.390 millones) correspondientes al 10% de los ingresos corrientes de libre destinación recaudados, el 20% del impuesto de registro (\$664 millones) y 15% de la venta de activos (\$0).

Con fecha de corte a diciembre de 2012 se actualizó el cálculo actuarial encontrándose un ajuste representativo que llevó al departamento de Sucre a superar la provisión del 125% requerida para evaluar la suspensión de aportes por parte de la entidad territorial, situación que deberá definirse durante la vigencia 2013.

### TRANSFERENCIAS AL FONPET

Tabla 16

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.215	5.057
2. Límite establecido por la Ley 1/	4.727	5.054
2.1 10% de ICLD	4.135	4.390
2.2 20% de registro	592	664
2.3 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	-512	4

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### V. Situación Financiera del Sector Descentralizado

De acuerdo con la información reportada a la Contaduría General de la Nación, el sector descentralizado del departamento está compuesto por nueve entidades, entre las que se encuentran cuatro Empresas Sociales del Estado del Sector Salud, dos establecimientos públicos, una universidad, una empresa de servicios públicos y una Empresa Industrial y Comercial del Estado.

## INVENTARIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 17

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
<b>EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.</b>	
EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
<b>E.I.C.E. Ó S.E.M.</b>	
E.S.P. EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.</b>	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN MARCOS - SUCRE	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SINCELEJO -SINCELEJO	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES -COROZAL	SALUD
E.S.E. SAN JUAN DE BETULIA	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTO PÚBLICO</b>	
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE	CULTURA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDERSUCRE	RECREACIÓN Y DEPORTE
<b>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	
UNIVERSIDAD DE SUCRE	EDUCACIÓN

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

De acuerdo con datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2012 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) equivalieron a (25%) de los ingresos corrientes de la administración central, dato que revela la importancia relativa de este tipo de entidades en las finanzas del Departamento<sup>5</sup>.

## RESULTADO FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 18

valores en millones de \$

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2010	2011	2012	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN MARCOS - SUCRE	-4.393	-2.481	-2.233	1,30%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SINCELEJO -SINCELEJO	-1.713	6.549	14.043	4,59%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES -COROZAL	25	4	14.143	7,21%
E.S.E. SAN JUAN DE BETULIA	-1.464	-411	-587	0,46%
E.S.P. EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A.	1.921	1.267	387	0,22%
EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE	-1.571	-1.223	-48	0,06%
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE	0	0	0	0,40%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDERSUCRE	489	-648	-895	0,67%
UNIVERSIDAD DE SUCRE	-378	5.429	-414	10,03%
<b>TOTAL</b>	<b>-7.084</b>	<b>8.487</b>	<b>24.395</b>	<b>24,93%</b>

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

Aunque el agregado del sector descentralizado presentó superávit consolidado de \$24.395 millones al cierre de la vigencia, registraron déficit: la E.S.E. Hospital Regional San Marcos, la E.S.E. San Juan de Betulia, el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre, la Universidad de Sucre y la Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar de Sucre por \$48 millones. Entre tanto, las dos entidades que presentaron superávit: el Hospital Regional de Sincelejo y el Hospital Regional Nuestra Señora de las Mercedes.

En la tabla 19 se observa que las de mayor dependencia de las transferencias son INDERSUCRE y la Universidad de Sucre que éstas a un porcentaje superior al 60%. Esto se deriva del registro de las estampilla Pro-cultura en el caso de la primera y de la

<sup>5</sup> Este dato incluye además de los establecimientos públicos a las empresas industriales y comerciales departamentales que se rigen por el régimen de contratación pública y las ESES, tal como se aprecia en la tabla 18.

estampilla Pro-Universidad de Sucre y transferencias de Ley 30 provenientes de ingresos corrientes de libre destinación del departamento. Se destaca que ninguna de las entidades descentralizadas posee saldos de deuda pública.

## INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 19

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo
	2012	2010	2011	2012	2012
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN MARCOS - SUCRE	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SINCELEJO -SINCELEJO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES -COROZAL	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
E.S.E. SAN JUAN DE BETULIA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
E.S.P. EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDERSUCRE	66,6%	0,0%	0,0%	0,0%	
UNIVERSIDAD DE SUCRE	62,5%	0,0%	0,0%	0,0%	
<b>TOTAL</b>	<b>26,9%</b>				

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

La Tabla 20 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales)<sup>6</sup>, y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN<sup>7</sup>. Al evaluar estos indicadores se observa que si bien el volumen del pasivo total frente al activo total se ha reducido, la presión sobre la liquidez ha sido creciente toda vez que el respaldo en activos líquidos se ha disminuido.

## INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 20

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN MARCOS - SUCRE	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,63	0	0	9.218
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SINCELEJO -SINCELEJO	0,03	0,01	0,05	0,56	0,65	0,62	5.292	5	5.292
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES -COROZAL	1,60	2,92	2,92	0,09	0,03	0,01	0	0	0
E.S.E. SAN JUAN DE BETULIA	0,47	0,13	0,08	0,47	0,55	0,61	0	0	0
E.S.P. EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A.	27,41	88,80	8,23	0,03	0,01	0,09	0	0	0
EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE	0,13	0,06	0,00	0,80	0,84	0,00	0	0	0
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE	1,33	1,35	1,73	0,61	0,60	0,39	0	0	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDERSUCRE	0,32	0,16	0,01	1,48	4,34	2,57	0	0	0
UNIVERSIDAD DE SUCRE	1,42	11,22	0,00	0,19	0,11	0,00	0	0	0
<b>TOTAL</b>							<b>5.292</b>	<b>5</b>	<b>14.510</b>

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

También se observó deterioro en la situación financiera de INDEPORTES, al pasar de respaldo en activos líquidos del 36% en 2010, al 18% en 2011 y al 1% en 2012.

<sup>6</sup> Con este indicador se intenta identificar el riesgo de deterioro patrimonial. Un indicador cercano a uno indica debilidad patrimonial. Un indicador mayor a uno revela patrimonio negativo, pues en este caso los pasivos totales serían mayores que los activos totales. Por el contrario un indicador cercano a cero indica fortaleza patrimonial.

<sup>7</sup> El dato proviene del reporte de las EDS a la CGN en las cuentas de orden acreedoras, concretamente en la cuenta 9.1, correspondiente a "Responsabilidades Contingentes".

## VI. RIESGOS FINANCIEROS

### A. Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales

El principal riesgo para el Departamento de Sucre sigue siendo la presencia de 1.408 procesos judiciales cuya estimación efectuada por la oficina jurídica del Departamento asciende a \$274.408 millones.

#### PROCESOS JURIDICOS EN CURSO

Tabla 21

valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES	% PARTICIPACION EN TOTAL DE LAS DEMANDAS
ACCIÓN DE GRUPO	14	175.265	63,9%
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0	0	0,0%
ACCIÓN POPULAR	37	29.910	10,9%
ACCIÓN DE TUTELA	0	0	0,0%
ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD	5	0	0,0%
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1.184	19.450	7,1%
ACCIÓN CONTRACTUAL	1	0	0,0%
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	93	36.823	13,4%
ACCIÓN DE LESIVIDAD	0	0	0,0%
EJECUTIVO CONTRACTUAL	0	0	0,0%
EJECUTIVO SINGULAR	16	12.451	4,5%
ORDINARIO LABORAL	31	290	0,1%
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	0	0	0,0%
VERBAL SUMARIO ARTS. 26 Y 37 LEY 550/99	0	0	0,0%
OTROS	27	219	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.408</b>	<b>274.408</b>	<b>100,0%</b>

De la cuantía estimada, el 74% corresponde a acciones populares y de grupo, el 13% a procesos de reparación directa, el 8% a nulidad y reestablecimiento del derecho y 1% a otros procesos. El 4% restante son ejecutivos que se encuentran suspendidos por efectos del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta el departamento.

### B. Riesgos Originados en las Entidades Descentralizadas

Persiste el riesgo originado en los resultados financieros de las entidades descentralizadas del sector salud, que incluso llevo a que la mayor parte de la red hospitalaria pública del departamento fuera categorizada en riesgo alto por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social. El Instituto de Deporte y Cultura muestra indicadores que reflejan deterioro en su situación financiera.

## VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la vigencia 2012, el departamento recaudó ingresos por \$428.911 millones e incorporó recursos de la cuenta de financiación (recursos del balance) por \$20.187 millones para una ejecución presupuestal de ingresos y recursos de capital de \$449.099 millones, inferiores en el 4% frente al año anterior. Los gastos comprometidos durante el mismo periodo alcanzaron los \$394.716 millones, lo que le permitió al departamento calcular un superávit presupuestal hasta \$54.226 millones.

A excepción de la Contraloría Departamental, el nivel de los gastos de funcionamiento del sector central y Asamblea estuvo dentro de los límites legales. La ejecución por aportes a FONPET se ajustó a lo establecido por ley.

Respecto al proceso de saneamiento fiscal y financiero que adelanta el departamento es posible concluir que si bien se han cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo de reestructuración, existen riesgos sobre la permanencia del proceso, originado en la existencia de pasivos causados después del inicio de la negociación y con vencimiento superior a los 90 días, en especial por las dificultades recurrentes en la financiación de los servicios de salud a la población pobre no afiliada.

Por tal razón el departamento debe acordar las fórmulas de arreglo con estos acreedores con el fin de subsanar este evento de incumplimiento, causal de terminación del acuerdo de reestructuración en los términos del artículo 35 de la ley 550 de 1999.

A finales de 2012 la entidad continuaba en instancia autónoma de endeudamiento, de acuerdo con la Ley 358 de 1997, sin embargo, al evaluar su capacidad real incluyendo el saldo del acuerdo de reestructuración distintas a la deuda pública, incluir los gastos operativos en sectores sociales financiados con ingresos corrientes y excluir los recursos del balance y rendimientos financieros, su capacidad se ve reducida.

El departamento continúa presentando riesgos financieros asociados a las demandas en su contra y la situación de sus entidades descentralizadas, en especial las del sector salud y la que apoya al sector de cultura y el deporte.

Es oportuno señalar que se presentaron algunas dificultades en la consolidación de la información necesaria para el presente informe, en especial por la calidad de la información reportada en algunos formatos en el Formato Único Territorial, que llevaron a que algunos de ellos fueron corregidos y difieren de la información publicada a través de la página del CHIP-Consolidador de Hacienda e Información Pública que administra la Contaduría General de la Nación.

Por tal razón se recomienda revisar la consistencia entre las áreas que conforman la estructura financiera del departamento a fin de que la información reportada por ellas sea consistente.



## DEPARTAMENTO DE SUCRE

## BALANCE FINANCIERO

Valores en millones de pesos

CONCEPTOS	2012
<b>INGRESOS (sin financiación)</b>	<b>428.911</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>417.749</b>
TRIBUTARIOS	78.876
NO TRIBUTARIOS	3.318
TRANSFERENCIAS	335.556
<b>GASTOS (sin financiación)</b>	<b>394.716</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>354.658</b>
FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	29.903
FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	6.477
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	318.278
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
<b>BALANCE CORRIENTE</b>	<b>63.091</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>11.163</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>40.059</b>
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	<b>-28.896</b>
<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>34.195</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>20.187</b>
<b>CRÉDITO NETO</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>20.187</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>449.099</b>
<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>394.716</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>54.382</b>
<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	26.669
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	26.669
<b>RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental